

El Gobierno ofrece mejoras en la jubilación flexible

La Seguridad Social propone un extra en la pensión a cambio de trabajar más horas

CRISTINA ALONSO MADRID

El Gobierno sigue buscando fórmulas para retrasar la jubilación y mantener el mayor número posible de trabajadores en activo. Por un lado, para contener el gasto inmediato y, por otro, para insuflar los ingresos suficientes a la Seguridad Social de cara a costear las jubilaciones del *baby boom* y garantizar, a largo plazo, la sostenibilidad del sistema.

Con este objetivo, Elma Saiz ha trasladado a los agentes sociales una propuesta para incentivar la jubilación flexible, que permite a los pen-

sionistas ya retirados incorporarse a un trabajo compatibilizando un salario por una jornada a tiempo parcial con la parte proporcionalmente inversa de la pensión de jubilación. Es decir, si accede a un *minijob* al 40% de horas, la Seguridad Social le abona el 60% de la pensión.

A cierre de 2024 apenas 3.157 personas estaban acogidas a esta modalidad de jubilación. Una cantidad ínfima sobre un total de más de 6,5 millones de jubilados. El Gobierno quiere que esa cifra se vaya aproximando a la de beneficiarios de la ju-

bilación activa, que permite compatibilizar la pensión con un trabajo a tiempo completo, una opción elegida por 66.826 pensionistas, el 84% de los cuales son autónomos.

Para ello, el Ministerio ofrece mejorar entre un 10% y un 20% adicional la parte de la pensión que cobra el jubilado flexible, siempre que acceda a un puesto a tiempo parcial transcurridos al menos seis meses de la jubilación. En concreto, la propuesta incrementa en un 20% el importe de la pensión compatible cuando la jornada de trabajo parcial se

encuentre comprendida entre un 60% y un 80% de las horas, porcentaje que cae al 10% cuando la jornada esté entre el 40% y el 60%.

En paralelo, Saiz plantea elevar la horquilla de la jornada parcial a la que puede acceder el jubilado hasta un mínimo del 40% y un máximo del 80%, desde el 25% y 75% actual.

Y como novedad, el Ejecutivo plantea abrir esta opción al empleo autónomo, permitiendo la compatibilidad con la actividad por cuenta propia, en cualquier horario, a cambio de un 20% de pensión.